CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6748617

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SUBDIRECCIÓN CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL TOLIMA 1
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6800514
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/10/2024
OBJETO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DE EDIFICIO NUEVO A EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL TOLIMA
CONTRATISTA	LYCON CIVIL SAS
CC o NIT	901.826.674-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ibagué - Tolima
FECHA DE INICIO	11/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	97 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 42.947.995,17
PRÓRROGA NRO.	2
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ **62.851.551.25**
FORMA DE PAGO	EL SENA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA, HASTA PAGARSE UN 90% DEL VALOR CONTRATADO Y UN ÚLTIMO PAGO POR EL 10% RESTANTE UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL OBJETO DEL CONTRATO.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31/12/2024 al 31/01/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista a la fecha ha ejecutado las actividades contractuales dentro del marco de calidad y oportunidad.	Obra en ejecución
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas en las actividades desarrolladas	Obra en ejecución fichas técnicas de materiales utilizados
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista ha permanecido en constante con la supervisión y la entidad en manteniendo al tanto sobre las novedades presentadas en obra	Correspondencia
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Durante el desarrollo del contrato el contratista ha mostrado lealtad y buena fe en las actividades ejecutadas y procesos administrativos realizados	Obra en ejecución
Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	El contratista realizo la verificación judicial del personal en donde no se encontró causales de inhabilidad	Anexo Certificado de antecedentes judiciales
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista sido oportuno en cuanto a los avisos dados a unidad ejecutora cada vez que se han presentado situaciones que incidan en la ejecución del contrato	Correspondencia

Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se ha presentado el caso en el que el contratista tenga que informar sobre incompatibilidad o inhabilidad.	
Ejecutar el contrato de obra de acuerdo a las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de acuerdo a las especificaciones técnicas de las mismas	Obra en ejecución certificados de calidad de materiales
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, ARL, parafiscales y contratación de aprendices cuando aplique, tanto del arrendatario como del personal subcontratado, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para la ejecución del contrato y para efectuar los pagos del canon de arrendamiento mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	El contratista ha presentado certificación de pago de aportes sociales y parafiscales de la totalidad del personal empleado	Anexo Planillas de pago de seguridad social, Anexo declaración de pago de aportes sociales y parafiscales
En caso de que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social Integral, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.	No Aplica	No Aplica
Constituir oportunamente las garantías solicitadas dentro del proceso de contratación y aportar el recibo de pago de	El contratista ha presentado las garantías solicitadas para la ejecución del contrato dentro de los tiempos establecidos, las	Anexos Pólizas de cumplimiento Anexos Pólizas de responsabilidad civil extracontractual

estas cuando corresponda. Así mismo, corregir las garantías cuando presenten errores e inconsistencias que impidan su aprobación o cuando el contrato haya sufrido modificaciones.	cuales han sido objeto de verificación por parte de la supervisión	
Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	El contratista ha dispuesto de personal calificado para la ejecución de las actividades contractuales, por otro lado, a presentado los certificados de cursos y capacitaciones necesarias para la ejecución de trabajo seguro	Anexo cursos de alturas personal
Gestionar los permisos con las entidades pertinentes que se requieran para la ejecución del contrato de manera que se cumpla con las normatividades vigentes.	El presente contrato no incluye modificaciones a espacios, áreas o la ejecución de obra nueva, por lo tanto, no requiere de permisos especiales para su ejecucion	No aplica
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico. Según exigencia de equipo de trabajo del contratista por parte de la entidad.	El contratista presenta hoja de vida del responsable de obra con los datos de contacto	Anexo hoja de vida responsable de obra
Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	El contratista ha contado en obra con el equipo y herramienta idóneos para el desarrollo de las actividades contractuales	Anexo certificados de calidad equipos de alturas
Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora.	El contratista ha evidenciado capacitaciones al personal sobre trabajo seguro en alturas, así como diariamente charas operativas a cargo del profesional sst	Anexo cursos de alturas personal

Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad.	Hasta el momento no aplica la entrega de obra terminada por parte del contratista ya que se encuentra en etapa de ejecución	No aplica
Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente utilizados por el Centro de formación.	El actual contrato no cuenta con diseños previos por lo que para este caso no aplica.	No aplica
Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra, registro diario y/o semanal en la bitácora de obra. Siendo necesario diseñar de manera concertada entre el contratista, la interventoría y el contratante un plan de trabajo para la intervención a las diferentes areas de formación y de trabajo de la entidad.	El contratista realizo la entrega de cronograma inicial al cual se le ha hecho seguimiento, así mismo se han realizado ajustes a la programación cuando se ha requerido	Anexo Programación de obra
Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	El contratista cuenta con profesional en ingeniería civil encargado de supervisar los trabajos y velar por el cumplimiento de los mismos en temas de calidad y cumplimiento de diseños	Obra en ejecución
Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.	El contratista ha suministrado de manera oportuna tanto los materiales como los equipos necesarios para la ejecución de actividades que	N/A
El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá	No se han presentado solicitudes de cambio de personal, pues la supervisión no ha encontrado	No aplica

vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	falencias en el personal empleado que requieran de reemplazos te personal	
No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o los sus trabajadores.	A la fecha el contratista no ha ocasionado daños a personas y bienes de terceros	No aplica
Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	El contratista ha hecho entrega de dotación y elementos de protección personal a cada uno de los empleados vinculados a la obra	Anexo entrega epp
Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	El contratista ha demostrado que los elementos suministrados para el desarrollo de las actividades contractuales cumplen con todas las características exigidas	Anexo Fichas técnicas de materiales
Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar	El contratista ha realizado jornadas de aseo y limpieza de los diferentes sitios de trabajo, manteniendo los espacios de la institución en condiciones	En ejecución

definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.	adecuadas para el trabajo y la operación del centro	
Proporcionar al supervisor o interventor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo a la solicitud.	El contratista ha remitido a la supervisión infirmes técnicos en donde se muestran aspectos importantes del desarrollo de la obra, así como el avance de la misma	Anexo Informe técnico de ejecución
Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor o interventor del contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a las observaciones técnicas hechas por supervisión en temas técnicos y administrativos	Ejecución de las obras
Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor o interventor del contrato	A la fecha no se han presentado modificaciones a las actividades de obra	No aplica
Llevar un registro fotográfico periódico, bitácora de la obra, elaborar y cumplir con un cronograma de las actividades a realizar y demás labores que exija el supervisor o interventor del contrato.	El contratista ha llevado registro fotográfico de las actividades de obra como se ha evidenciado en los informes técnicos presentados	Anexo Informe técnico de ejecución
Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al	A la fecha no se han presentado rechazo a las actividades ejecutadas	No aplica

contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.		
Mantener durante el término de ejecución del contrato el porcentaje de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	No aplica	No aplica
Deberá garantizar la correcta protección de la entidad, sus redes y equipos conexos, durante el transcurso de la obra.	El contratista ha garantizado la correcta protección de la entidad, sus redes y equipos	Obra en ejecución

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Elaborar e implementar el Plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, 5 GCCON-F-021 V.02 manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía.	El contratista elaboro plan de manejo de reciclaje, reutilización y disposición de residuos ordinarios. Para el proyecto no aplica disposición de residuos peligrosos. Se elaboro plan de control de emisiones y control de ruido, No se utilizaron materiales pétreos por lo tanto no aplica la certificación de procedencia legal de este tipo de materiales.	Anexo Plan de Manejo de residuos Anexo Informe Control de emisiones Anexo informe uso eficiente de energía

Resolución 472 de 2017 artículo 16.	Se elaboro plan de uso eficiente de energía.	
Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.	El contratista presento plan de manejo de residuos el cual se anexa	Anexo Plan de manejo de residuos
NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	A La fecha de presentación de este informe el contratista no ha realizado disposición final de residuos	N/A
Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista presento la identificación de impactos ambientales las cuales se registraron en la matriz de impactos ambientales	Anexo matriz de impactos ambientales
Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.	El contratista presento informe de control de emisiones y material particulado	Anexo control de emisiones
Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. • Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera) • Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas,	En el presente proyecto no se han generado residuos de demolición y escombros de concreto, de igual manera no se han utilizado materiales pétreos de cantera por lo cual no aplica la presentación de documentación de procedencia legal de dichos materiales.	Anexo certificado de no intervención

combustibles, solventes, entre otros)		
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	En el presente contrato no se han utilizado materiales pétreos de cantera,	Anexo certificado de no intervención
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. No se permiten productos químicos reenvasados.	El contratista presento plan de manejo de productos quimios	Anexo manejo productos químicos
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	El contratista presento fichas técnicas de materiales, así mismo presento fichas de seguridad de los mismos	Anexo fichas técnicas de materiales Anexo fichas de seguridad materiales
Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista presento fichas de seguridad de los materiales empleados	Anexo fichas de seguridad materiales
Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de	Hasta la fecha de emisión de este informe No se han realizado disposición final de residuos, pues se esta a la espera de reunir	Anexo certificado de no intervención

residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	luna cantidad considerable por temas logísticos	
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	En el presente contrato no se han generado residuos RESPEL	Anexo certificado de no intervención
Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	No aplica debido a que en el presente proyecto no se ha trabajado con aceites o lubricantes	Anexo certificado de no intervención
En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	En el presente contrato no se han generado residuos RESPEL	Anexo certificado de no intervención
Gestionar los residuos aprovechables con empresas que se encuentren debidamente registradas ante la superintendencia de servicios públicos acreditando que son recicladores u organizaciones recicladoras de oficio, lo anterior acorde con las disposiciones del Decreto 1077 de 2015.	En el presente proyecto no se han generado residuos aprovechables	Anexo certificado de no intervención

Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto	En el presente contrato el contratista no han realizado actividades eléctricas	Anexo certificado de no intervención
El proveedor debe garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Entregar fichas técnicas de los elementos a instalar.	En el presente contrato no se han desarrollado actividades hidro sanitarias	Anexo certificado de no intervención
Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua.	En el presente contrato no se han desarrollado actividades hidro sanitarias	Anexo certificado de no intervención
En el caso de los sitios que requieren climatización, se deberán contemplar desde el diseño ventanales con aislamientos para reducir la temperatura ambiente en el momento de la climatización con sistemas de aire acondicionado.	En el presente contrato no se han generado actividades de climatización ni de intervención a ventanas o espacios internos	Anexo certificado de no intervención
El proveedor debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima	En el presente contrato el contratista no ha realizado actividades eléctricas	Anexo certificado de no intervención

eficiencia existente en el mercado.		
Sistemas temporizadores en grifería y duchas que permitan reducir los consumos.	En el presente contrato el contratista no ha realizado actividades eléctricas	Anexo certificado de no intervención
Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales	El contratista anexa el plan de capacitaciones donde se incluyen actividades ambientales	Anexo plan de capacitaciones
El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	El contrato no ha presentado afectación a recursos naturales ya que consiste en mantenimiento de inmuebles existentes	Anexo certificado de no intervención
Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas.	En el presente contrato no se ha requerido la utilización de aguas lluvias	Anexo certificado de no intervención
Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC.	En el presente contrato el contratista no ha realizado actividades eléctricas	Anexo certificado de no intervención
Si durante el desarrollo de la obra se requiere talar, podar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea.	El contrato no ha presentado afectación a recursos naturales ya que consiste en mantenimiento de inmuebles existentes	Anexo certificado de no intervención

Presentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje.	El contrato no incluye afectación a espacios forestales	Anexo certificado de no intervención
Se debe contemplar desde los diseños, la posibilidad que las cubiertas soporten una estructura para paneles solares en futuros o inmediatos proyectos de energía solar fotovoltaica y los respectivos ductos que permitan las instalaciones posteriores.	El presente contrato no contempla el diseño ni la construcción de cubiertas.	Anexo certificado de no intervención
Se deberá prever durante el diseño que los cuartos técnicos tengan (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) un área mínima de 9 mts2 con cerramiento total.	El presente contrato no contempla intervenciones en cuartos técnicos.	Anexo certificado de no intervención
Se deberá prever durante el diseño que dentro de los cuartos técnicos (centros de cableado donde se alojan los equipos TIC's principales y secundarios) se contemple el espacio para ubicar las condensadoras de los aires acondicionados.	El presente contrato no contempla intervenciones en cuartos técnicos.	Anexo certificado de no intervención
Prever desde el diseño la instalación de sistemas temporizadores que permitan reducir los consumos.	El presente contrato no contempla instalaciones eléctricas.	Anexo certificado de no intervención

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cuando el contratista deba ingresar a las Sedes o Centros de formación deberá portar los elementos de protección	El contratista entrego los elementos de protección personal así mismo exigió el uso	Anexo actas entrega EPP

personal necesarios establecidos en la normatividad legal vigente, para realizar su labor.	de los mismos dentro de los puestos de trabajo.	
Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos de los trabajadores que ingresarán a la sede donde se acrediten todos los anteriores (planilla de pago de seguridad social del trabajador y Certificados de Salud, Pensión y ARL que certifiquen afiliación activa de los trabajadores que realizarán la labor, estos deberán tener fecha vigente del mes en que ingresaran a realizar la actividad).	El Contratista realizo la afiliación y el pago de aportes al sistema general de seguridad social para cada uno de los trabajadores	Anexo Planilla de seguridad social Anexo certificados de afiliación personal Anexo GCCON-F 062 Certificado de aportes al sistema de seguridad social
Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA.	El contratista realizo inducción a los trabajadores antes del inicio de actividades.	Anexo Actas de inducción
Disponer de formatos ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y demás formatos de ley, debidamente diligenciados, socializados y firmados por sus trabajadores en caso de realizar actividades que generen riesgo.	El contratista presento análisis de trabajo seguro para las actividades desarrolladas por el personal vinulado.	Anexo ATS
El contratista deberá contar con profesional de Seguridad y Salud en el trabajo que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos	El contratista conto con la presencia a tiempo completo del profesional en seguridad y salud en el trabajo, encarándose de supervisar cada una de las actividades contractuales y verificando el cumplimiento de	Anexo hoja de vida profesional SST

exigidos de acuerdo con la actividad de alto riesgo que se va a desarrollar (este profesional deberá permanecer durante el tiempo y horario completo en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato).	las normas de seguridad de trabajo seguro en alturas	
Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. Contractual. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar).	El contratista entrego los elementos de protección personal así mismo exigió el uso de los mismos dentro de los puestos de trabajo.	Anexo Actas de entrega de EPP Anexo certificación equipos de alturas Anexo fichas técnicas equipos de alturas
Debe ceñirse al Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE lo cual será sustentado mediante evidencias de certificados de estudio, tarjeta profesional y/o carné que acredite a los trabajadores para realizar trabajos eléctricos (en caso de que aplique).	Para este contrato el contratista no se realizó instalaciones eléctricas	Anexo certificado de no intervención
Contar con sus propios sistemas de acceso y estos deben estar certificados (andamios, escaleras, plataformas) y deben contar con ficha técnica y	El contratista entrego los elementos de protección personal así mismo exigió el uso de los mismos dentro de los puestos de trabajo.	Anexo Actas de entrega de EPP Anexo certificación equipos de alturas Anexo fichas técnicas equipos de alturas

evidencia del mantenimiento e inspección. (en caso de que aplique).		
Debe contar con el plan de rescate incluyendo equipos, personal entrenado para rescate y recursos para atención de primeros auxilios. (El contratista deberá tener en el lugar de trabajo los elementos para atender la emergencia: camilla, botiquín, extintor, equipo de rescate y los demás que aplique para la actividad a realizar, estos serán verificados por el equipo de SST).	El contratista presento plan de rescate y fichas técnicas de equipos a utilizar en caso de rescate.	Anexo certificación equipos de alturas Anexo fichas técnicas equipos de alturas Anexo equipos de primeros auxilios Anexo plan de rescate Anexo plan de protección contra caídas
Para el diseño y construcción de instalaciones eléctricas el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. (en caso de que aplique).	No se realizaron actividades relacionadas con temas eléctricos	No Aplica
Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista presento matrices de peligro por cada área del contrato	Anexo Matriz de Peligros
El oferente debe soportar plan de capacitaciones y los soportes de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo (Inducción, uso adecuado de EPP, Prevención de accidentes, Trabajo seguro, tareas criticas etc) de todo el personal que prestara el servicio dentro de las instalaciones del SENA (Se debe entregar copia al área de SST antes de iniciar las actividades).	El contratista realizo cronograma de capacitaciones que se fueron ejecutando a lo largo del mes de ejecución, en los que se trataron los temas descritos como: Uso adecuado de EPP, Prevencion de Accidentes, Trabajo seguro, tareas criticas y demas	Anexo Plan de capacitaciones Anexo charlas

Dar cumplimiento a todas las exigencias que se encuentran en la Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) si durante las actividades se realizan tareas a más de 2.0 mt. del piso. (en caso de que aplique). El oferente debe cumplir con todos los requisitos que se encuentran en la Resolución entre ellos los siguientes:	El contratista ejecuto las actividades contractuales cumpliendo con lo establecido en la resolución 4272 del 2021 para todas las actividades realizadas a mas de dos metros de altura	Anexo certificación equipos de alturas Anexo fichas técnicas equipos de alturas Anexo equipos de primeros auxilios Anexo plan de rescate Anexo plan de protección contra caídas
El contratista deberá contar con un Coordinador de trabajo seguro en alturas quien deberá ejercer acompañamiento a la tarea. (Este debe tener certificados vigentes y deberá permanecer durante el tiempo y horario de inicio y final en el que se ejecute la tarea) (en caso de que aplique).	El contratista conto de tiempo completo con coordinador de trabajo en alturas para todas las actividades desarrolladas a mas de 2 metros de altura	Anexo certificado actualización coord alturas Anexo coordinador de trabajo en alturas
Entregar copia de los certificados de capacitación para trabajo seguro en altura vigente no mayor a un año y en el nivel correspondiente (De acuerdo con la normatividad vigente).		Anexo certificados de alturas personal
Aportar los permisos diarios diligenciados para trabajos de alto riesgo. Si aplica (alturas, espacios confinados, etc.) antes de iniciar la ejecución de cada una de las actividades que impliquen este riesgo.	El contratista cumplió con el diligenciamiento de los permisos de altura correspondientes a cargo del profesional sst, Coordinador de alturas	Anexo permisos de altura
El contratista debe disponer de formato ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente	El contratista cumplió con el diligenciamiento de los formatos de análisis de trabajo seguro (ATS) a cargo del profesional SST	ANEXO ATS

diligenciado, socializado y firmado sus trabajadores.		
Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal para trabajos en alturas, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional (certificado del fabricante) y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor.	El contratista ejecuto las actividades contractuales cumpliendo con lo establecido en la resolución 4272 del 2021 para todas las actividades realizadas a mas de dos metros de altura	Anexo certificación equipos de alturas Anexo fichas técnicas equipos de alturas Anexo equipos de primeros auxilios Anexo plan de rescate Anexo plan de protección contra caídas
Entregar los formatos de inspección de elementos y equipos de protección contra caídas, sistema de acceso y barreras para trabajo en alturas debidamente diligenciados y certificados (esta actividad se deberá ejecutar antes de iniciar las labores).	El contratista hace entrega de los certificados de inspección de alturas realizado por personal calificado	Anexo inspección equipos de alturas Anexo inspección de andamio
Señalizar las zonas donde se estén realizando trabajos en alturas o cualquier actividad que implique riesgo para el personal que transita.	El contratista realizo la respectiva señalización y demarcación de los diferentes espacios de trabajo, para lo cual se anexa registro fotográfico	Anexo registro fotográfico señalización

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** diciembre 2024	**Planilla nro.**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La solicitud de modificación y prórroga en 30 días en el contrato de obra se presenta debido a circunstancias externas que han generado un retraso en los plazos establecidos.

Los proveedores de repuestos para ascensores y ventanería informaron que las fábricas correspondientes reiniciaron sus labores solo entre el 20 y el 27 de enero de 2025, debido a las festividades de fin de año. Como resultado de este receso, se vio imposibilitada la adquisición de repuestos especificados en las cantidades de obra inicialmente contratadas y que son esenciales para la correcta ejecución de la obra, tales como la cortina barrera infrarroja, el botón y la puerta externa del ascensor, así como las templadoras de vidrio.

Es importante destacar que, como ocurre habitualmente durante esta temporada, la demanda de productos y servicios disminuye considerablemente, lo que ocasiona la prolongación de los tiempos de entrega. Este factor ha sido determinante en el retraso experimentado en la ejecución de los trabajos.

Cabe resaltar que la obra de **Construcción de la rampa del Edificio Nuevo a Emprendimiento del Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Tolima** reviste una gran importancia, no solo para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de accesibilidad, sino también para asegurar la igualdad de oportunidades para el personal externo que visita las instalaciones y para los aprendices con movilidad reducida.

En este contexto, la prórroga solicitada es esencial, no solo para dar cumplimiento a la Ley 1618 de 2013, sino también para garantizar que el SENA continúe promoviendo su misión de inclusión, equidad y desarrollo económico. Un acceso adecuado al centro y a los fondos de emprendimiento representa una oportunidad crucial para impulsar el crecimiento económico regional y nacional, beneficiando a todos los ciudadanos, independientemente de su condición física.

La correcta finalización de esta obra es indispensable para garantizar un acceso pleno e igualitario a las instalaciones, cumpliendo con la normatividad vigente y asegurando la inclusión de todas las personas, sin distinción de movilidad.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101237069		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/10/2024		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08/10/2024	15/05/2025	$ 8.589.599

Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	08/10/2024	15/01/2028	$ 2.147.399,75
Estabilidad de obra	08/10/2024	08/10/2029	$ 21.473.997.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101069048		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	10/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/10/2024	15/01/2025	$ 260.000.000,0

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Por medio del presente informe, se solicita la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6800514, en respuesta a la petición presentada por el contratista el 29 de enero de 2025. En dicha solicitud, se solicita extender el plazo de ejecución por 30 días adicionales, con lo que la nueva fecha de finalización sería el 2 de marzo de 2025.

Adicionar al valor del contrato

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga de 30 días.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los 31 días del mes de enero de 2025

Firmado digitalmente por Edgar Augusto Prada Canizalez

Edgar Augusto Prada
Supervisión de contrato

Paola morales Ruiz
Apoyo a la supervisión

ALVARO FREDYBERMUDEZ SALAZAR
Ordenador del gasto